

Asamblea Popular de Carabanchel: #JorgeAbsolucion

ASAMBLEA POPULAR DE CARABANCHEL :: 17/07/2019

El próximo 17 de septiembre cinco personas van a ser juzgadas por haber intentado parar el desahucio de una familia con tres menores de edad,

El próximo 17 de septiembre cinco personas van a ser juzgadas por haber intentado parar el desahucio de una familia con tres menores de edad, uno de ellos un bebé. Se enfrentan a peticiones de 1 año y 6 meses de cárcel por atentado contra la autoridad.

Entre esas cinco personas, se encuentra Jorge Aranda, vecino de Carabanchel y compañero de la Asamblea Popular de Carabanchel.

Para justificar la detención de los activistas y su posterior juicio, la policía, como ha pasado a ser ya una práctica habitual, declaró unas inexistentes agresiones por parte de los detenidos. En las primeras versiones policiales, incluso, llegaron a afirmar que en un supuesto forcejeo, uno de los detenidos habría llegado a intentar arrebatar el arma a uno de los agentes.

Consideramos que se trata de un nuevo atropello represivo contra el movimiento anti-desahucios, en este caso contra nuestro compañero Jorge y las otras cuatro personas encausadas, y que en realidad se enfrentan a posibles penas de cárcel por el 'delito' de defender los derechos humanos básicos evitando que se produzcan desahucios de familias vulnerables sin alternativa habitacional.

Hacemos un llamamiento a dar la máxima visibilidad a este abuso y convocamos a una concentración de apoyo el 17 de septiembre, a partir de las 10h, en los juzgados de la c/ Albarracín 31 (Metro Ciudad Lineal o García Noblejas).

Los hechos acaecidos en el desahucio

El 27 de junio de 2014, en el madrileño distrito de Usera, un fuerte despliegue policial ejecutó el desahucio de una familia de cinco personas, tres de ellas menores de edad. Fue un desahucio especialmente dramático pues el más pequeño de la familia desahuciada era un bebé de apenas 21 días de vida. Tras una carga policial contra las personas que protestaban contra el desahucio, fueron detenidas seis personas, de las que finalmente cinco han sido acusadas y llevadas a juicio.

Transcripción de las acusaciones policiales:

En la acusación policial, se afirma que...

Según el auto policial, las personas detenidas estaban dentro del inmueble, encadenadas ante la puerta de entrada de la casa, en el descansillo de la primera planta. Habría sido allí, alrededor de las 8:30h y dentro del edificio, donde según la versión policial se habrían

producido las agresiones a los agentes antidisturbios.

Sin embargo, tanto periodistas como varias personas allí presentes, grabaron vídeos e hicieron fotos de lo sucedido aquel 27 de junio que contradicen esa versión.

Imágenes que desmontan la versión policial

Existe abundante material gráfico sobre los acontecimientos de ese día que demuestra que la versión policial no se sostiene, y que muestra como en los momentos en los que según dicha versión se estarían “propinando patadas y golpes” a los agentes en el rellano de la casa, las personas detenidas estaban en realidad fuera del edificio, en la calle, separadas del lugar de las presuntas agresiones por una barrera policial. Y varias decenas de metros de distancia. Estas imágenes demuestran la falsedad de las acusaciones.

Nos centraremos en el caso de nuestro compañero y vecino Jorge Aranda. Pasemos a ver el material gráfico del desahucio del 27 de junio de 2014 en la calle Carabelos:

En esta foto (foto 1) vemos a Jorge Aranda, esa misma mañana, en actitud tranquila fuera del cordón policial, en plena calle, cuando según la versión policial estaba encadenado en el descansillo de la vivienda agrediendo y lesionando policías.

Foto 1 (Señalamos a nuestro compañero)

Para ejecutar el desahucio, la policía estableció previamente un cordón de seguridad que mantuvo la protesta alejada del portal donde éste se realizaba. Es la situación que reflejan la foto anterior y las tres siguientes.

Foto 2

Jorge aparece de nuevo en esta foto (foto2), en este caso de espaldas, pero también alejado del cordón policial, en la calle.

Otras imágenes más en ese sentido. Habiendo visto las anteriores se entiende mejor la composición de lugar y la escena. Todas estas fotos, su fecha y su hora de realización pueden comprobarse muy fácilmente su autenticidad en el hastag #JorgeSeQueda correspondiente a aquel desahucio de la mañana del 27 de junio de 2014 en el nº55 de la calle Carabelos.

Foto 3

Hay muchas más fotos que demuestran la ubicación de Jorge en el exterior del edificio en el momento de los hechos, no encadenado en su interior como asegura la versión policial, tanto material gráfico, que como decimos se puede consultar en el hastag #JorgeSeQueda, que resulta imponible sostener la veracidad de esas acusaciones.

Foto 4

Las detenciones

A medida que se ejecutaba el desahucio, la tensión fue subiendo y cuando uno de los agentes fue recriminado por reírse de la situación por las numerosas personas que se encontraban allí protestando, algunos policías quisieron identificar a varios manifestantes. Es en ese momento cuando se producen la carga policial y las posteriores detenciones, como se aprecia en las imágenes a continuación

Foto 5

En esta imagen (foto 5), de instantes previos a la detención, vemos a Jorge Aranda (con camiseta blanca y mochila negra) en primer plano en la parte derecha de la imagen, hablando con uno de los policías. Vemos junto a él multitud de personas (demasiadas para un descansillo de la 1ª planta del nº55 de la calle Carabelos) que claramente se ubican en el exterior del edificio como evidencia el fondo de las ramas y hojas de árboles: la escena no está teniendo lugar en un rellano en la primera planta de un edificio sino en otro lugar.

En esta última imagen (Foto 6) del mismo lugar y momento

Foto 6

podemos ver a nuestro compañero Jorge Aranda, en el centro de la imagen, rodeado de policías, instantes antes de su detención. En esa foto se aprecia no sólo cómo el detenido está recibiendo un golpe en la cara, sino que también hay muchas personas más. Al fondo de la imagen se aprecia un extenso espacio con árboles y césped, un parque.

Aunque las fotografías mostradas evidencian la inconsistencia de la acusación, igualmente es importante reseñar como evidencia la actividad de esa mañana de Jorge en su perfil de Facebook. Si se hubiera encontrado encadenado en el descansillo e inmediatamente después detenido por haber agredido allí a un agente como afirma la versión policial, no podría haber realizado fotos desde fuera del inmueble y subirlas a su perfil en redes sociales. (la red social indica que es una foto hecha desde el móvil de Jorge Aranda).

Además, de haberse encontrado detenido en esos momentos no podría conversar en dicha entrada de Facebook, como evidencian la fecha y hora de los comentarios en ese post.

Es fácil constatar que se trata de una fotografía compartida desde su móvil, que muestra el exterior de la calle Carabelos desde el otro lado del cordón policial. La existencia de esta foto y esta conversación, reafirman la falsedad de la versión policial.

En conclusión: existen numerosas imágenes de lo acontecido ese día que desmienten de forma tajante y más allá de toda duda razonable la acusación que aparece en las diligencias previas y por la que la fiscalía pide años de cárcel para cinco personas por supuestos delitos de atentado.

Ante la evidencia de la falsedad de la versión policial, exigimos la absolución de las cinco personas que serán juzgadas el próximo 17 de septiembre y que fueron detenidas el 27 de junio de 2014 en el desahucio de la calle Carabelos 55 de Madrid.

Enlace para descargar el cartel.

<http://asambleadecarabanchel.org/2019/07/15/jorgeabsolucion/>

<https://madrid.lahaine.org/asamblea-popular-de-carabanchel-jorgeabsolucion>